



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF: 080013110003-2023-00197-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: GENILBERTO BERDUGO CASTRO

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO
DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN Y SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDAD.

Procede el despacho a vincular por medio de la presente providencia al juzgado 14 laboral del circuito de Barranquilla para rinda informe sobre los hechos presentados en el escrito de tutela de la presente referencia, toda vez que dicho informe es imprescindible para tomar decisión sobre la misma.

En merito de lo expuesto el presente despacho

R E S U E L V E

PRIMERO: VINCULAR al presente proceso de tutela al Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Comunicar al Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla sobre la presente decisión con el objetivo de que, en el término de 2 horas desde recibida la comunicación, rinda informe sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela del presente proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 092

Fecha: 31 de mayo de 2023

Notifico auto anterior de fecha
30 de Mayo de 2023

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf148e08ddb59691705484f20104ed0979a2919712fa08afb611ccbec4cf108**

Documento generado en 30/05/2023 03:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>